

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 0024 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por le superior en providencia de fecha 26 de julio de 2021, por medio del cual se declaró bien denegado el recurso de apelación interpuesto en contra del fallo proferido dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico 113 del 25 de agosto de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **004169206383ab6735ae17d90f0ec7e293b577e5f526a48d4d52aa9fb5b4a738**

Documento generado en 24/08/2021 05:41:27 a. m.